PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 11.978.-

POR EL CUAL SE SUPRIME VARIAS BECAS.-

Asunción, Diciembre 24 de 1.945.

824.-

CONSIDERANDO:

Que varios becados han terminado sus estudios,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Dánse por terminados los estudios de los siguientes becarios:

MUSICA Y CANTO (Buenos Aires)

Esther Acuña Falcón

FILOSOFIA Y LETRAS (Buenos Aires)

Fruto s de González

TENIDO PARAGUAYO - Dibujo y Pintura

Heriberto Espínola

COLEGIO "MARIA AUXILIADORA" (Capital)
Estudios Primarios

Eugenia Recalde

ORGANIZACION Y ADM. COL. Y ORG. DE LA LUCHA CONTRA LA LEPRA (Brasil)

Dr. Eduardo Rodríguez

QUIMICA BIOLOGICA (Buenos Aires)

Dora Britez Caballero

ARTE ESCENICO (Buenos Aires)

Juan Bernabé

ARTES GRAFICAS (Buenos Aires)

Teodoro Villalba

11111

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 11.378

INSTITUTO DE NUTRICION (Buenos Aires)

Hilda Ortellado de Riart

VETERINARIA (Brasil)

Guillermo Luís Artecona

MAGISTERIO (Capital)

Consuelo Faraone.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-